



SELLO QUINTO, QUINTA
MARAVEDIS : AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

M. Y S.

Narciso Garcia & Alcaraz, vecino de esta ciudad, hace presente a V. S. con el debido respeto: Que habiendose V. S. servido reelegirle por Depositario del Puerto del paradero de esta ciudad p.^a el corriente año ofrece a V. S. seguridad las mismas fianzas que dió y se le administraron a V. S. en el año proximo pasado que exercio el propio encargo y por las sig.^{tes}

6 Una casa de morada en la poblacion de esta ciudad parroquia de Sta. Maria, calle mayor, lindando p.^a un lado con D. Aug.^o Perez Diaz en n.^{re}. de un muger, y por el otro con D. Pedro Josef Monciel Jur.^o y otro, tasada por los peritos titulares en diez y siete mil setecientos y doce y con

6 Otra casa en Sta. parroquia y calle, que linda p.^a un lado con D. Roque Rubio, Presb.^o y por el otro con el expon.^{te} tasada en diez mil quinientos diez y siete y con

6 Otra casa en Sta. parroq.^a y calle, que linda p.^a un lado con hered.^o de Pedro Ant.^o Monciel y p.^a el otro con el exp.^{te} tasada en siete mil trescientos veinte y siete y con

6 Otra casa en la misma parroq.^a y calle lindando p.^a ambos lados con el exponente, apreciada en siete mil trescientos cincuenta y seis y con

